

Hasta el 10 de octubre plazo para inscribirse en la Cámara de Comercio de Barrancabermeja

QUEDAN TRES DÍAS HÁBILES PARA INSCRIBIR SU CASO, EN LA XXII JORNADA DE CONCILIACIÓN GRATUITA

Barrancabermeja 06 de Octubre de 2014-

Un llamado a las personas pertenecientes a los estratos 1 y 2 hace la Cámara de Comercio de Barrancabermeja, para que participen en la **XXII Jornada de Conciliación Gratuita**, organizada por el Centro de Conciliación Arbitraje y Amigable Composición de la Entidad.

Esta actividad tendrá lugar en las instalaciones del Centro de Convenciones, Eventos y Ferias de Barrancabermeja Expoeventos, ubicado en el kilómetro 1, vía Bucaramanga, en el horario de 8 am a 5 pm. El plazo límite para aquellas personas interesadas en inscribir sus casos referentes a: **conflictos por asuntos civiles, comerciales, de familia y tránsito es hasta el día viernes 10 de Octubre de 2014.**



22 DE OCTUBRE DE 2014

XXII JORNADA GRATUITA DE CONCILIACIÓN

Con el fin de brindar apoyo a las personas de los estratos 1,2 y 3, el Centro de Conciliación Arbitraje y Amigable Composición, de la Cámara de Comercio de Barrancabermeja, coordina la XXII Jornada Gratuita de Conciliación.

CASOS QUE SE ATENDERÁN

En lo Civil:
Casos referentes a contratos de arrendamiento, pago de deudas, compraventas de bienes muebles e inmuebles, accidentes de tránsito entre otros.

En lo comercial:
Casos referentes al pago de facturas, contratos de arrendamiento de locales comerciales, entre otros.

En lo familiar:
Regulación de cuota alimentaria de menores y adultos mayores, custodia de menores de edad, disolución de sociedades conyugales, fijaciones de cuota alimentaria, entre otros.

FECHA LIMITE DE INSCRIPCIÓN
10 de Octubre de 2014

REQUISITOS

1. Diligenciar el formulario de solicitud entregado en el Centro de Conciliación de la Cámara de Comercio de Barrancabermeja
2. Fotocopia de la cédula
3. Fotocopia del carnet del Siben ó fotocopia de un recibo de servicio público
4. Fotocopia de letra, facturas o comprobantes que sustenten la solicitud.
5. Dirección y teléfono del citado y citante

LUGAR DE LA JORNADA
Centro de Convenciones, Eventos y Ferias de Barrancabermeja Expoeventos, Kilómetro 1, vía Bucaramanga.

HORARIO: 8:00 AM- 12:00 M y 2:00 PM - 8:00 PM

MAYOR INFORMACIÓN
Calle 49 N° 12-70 piso 1, Frente al parque Uribe
Teléfono: 602 02 02 Ext. 206 y 217
Correo electrónico: edys.florez@ccbarranca.org.co

Cualquiera que sea el caso, el equipo de abogados conciliadores, expertos en el tema, intervendrá para llegar a un acuerdo justo, mediante un trámite, fácil, privado, sin costo alguno y con una solución eficiente.

Casos civiles, comerciales, de familia y tránsito por cuantía máxima de veintisiete millones de pesos (\$27.000.000), referentes a contratos de arrendamiento, pago de deudas, compraventas de bienes muebles e inmuebles, pago de facturas, contratos de arrendamiento de locales comerciales, regulación de cuota alimentaria de menores y adultos mayores, custodia, disolución de sociedades conyugales entre otros; serán atendidos en esta ocasión por el Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición de la entidad.

Diana Patricia Sandoval Núñez, Jefe de la Unidad de Servicios Registrales explica que *“De esta manera, mediante una Jornada Gratuita de Conciliación, la entidad brinda a las personas de bajo recursos la posibilidad de acceder a los beneficios de los mecanismos alternativos de solución de conflictos que ofrece la Cámara de comercio de Barrancabermeja, a través del Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición, permitiendo llegar a acuerdos mutuos y voluntarios a través de la conciliación y de esta manera garantizar el acceso a la justicia y/o descongestionar la misma”.*

Las inscripciones las deberán hacer los interesados de manera presencial en el Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición de la Cámara de Comercio de Barrancabermeja, en

229

la calle 49 N° 12-70, donde reclamarán un formulario de solicitud el cual deberán entregar diligenciado con los siguientes anexos: Fotocopia de la cédula de ciudadanía, del carnet del Sisbén o de un recibo de servicio público que lo identifica en los estratos 1 y 2, de letra, de las facturas o comprobantes que sustenten la solicitud y, dirección y teléfono del citado y citante.